

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- 151** Orden EDU/3422/2010, de 20 de diciembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, a determinados aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 7 de abril de 2008.

Por Orden de 7 de abril de 2008, la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia del 10), convocó procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Concluidas todas las fases de los procedimientos selectivos, la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por Orden de 8 de octubre de 2010 (BORM del 26), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a determinados aspirantes, nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 30 de septiembre de 2009 (BORM de 17 de noviembre), que por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, o por otras causas, no habían sido evaluados con el resto de los seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 7 de abril de 2008, que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera, del Cuerpo de la Administración del Estado por el que han superado el procedimiento selectivo, con efectos de 1 de septiembre de 2010.

Tercero.—La presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la

Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 20 de diciembre de 2010.—El Ministro de Educación, P. D. (Orden EDU/2164/2009, de 29 de julio), la Subsecretaria de Educación, Mercedes López Revilla.

## ANEXO

N.R.P.	Apellidos y nombre	DNI	Turno	Puntuación
	<i>Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria</i>			
	Especialidad: 004 Lengua Castellana y Literatura			
2907634657 A0590	Vicente Fresneda, María Julia .....	29076346	01	6,4324
	Especialidad: 006 Matemáticas			
7752083724 A0590	Sánchez Méndez, María Fuensanta .....	77520837	01	5,7711
	Especialidad: 011 Inglés			
3480727935 A0590	Tornero Carrillo, María Dolores .....	34807279	01	6,6079
	Especialidad: 019 Tecnología			
3478682646 A0590	Noguera López, Mariano .....	34786826	01	7,3682
	<i>Cuerpo: 0591 Profesores Técnicos de Formación Profesional</i>			
	Especialidad: 222 Procesos de Gestión Administrativa			
2744758913 A0591	Ayuso Medina, Carmen de Fátima .....	27447589	01	7,9905
	<i>Cuerpo: 0594 Profesores de Música y Artes Escénicas</i>			
	Especialidad: 423 Piano			
4850393802 A0594	Lozano Lax, Marina .....	48503938	01	4,1047
	Especialidad: 451 interpretación			
3479839157 A0594	Oliva Bernal, César .....	34798391	01	4,6416